



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

**DECLARACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
DEL 2022 EN LÍNEA CON LA CLÁUSULA DE EXCEPCIÓN (DECRETO
LEGISLATIVO No.30-2022) AL CIERRE DE 2022.**

Tegucigalpa, Junio de 2023

ÍNDICE

| | | |
|------|---|----|
| I. | PRESENTACIÓN..... | 3 |
| II. | RESUMEN EJECUTIVO..... | 4 |
| III. | MARCO LEGAL..... | 7 |
| IV. | EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS MACRO FISCALES..... | 8 |
| IV.A | Reglas Fiscales..... | 8 |
| IV.B | Indicadores Macroeconómicos de los Sectores Real y Externo..... | 12 |
| V. | RESULTADO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS..... | 14 |

Advertencia

La Secretaría de Finanzas autoriza la reproducción total o parcial del texto, gráficos y cifras que figuran en esta publicación, siempre y cuando se mencione la fuente. No obstante, esta Institución no asume responsabilidad legal alguna o de cualquier otra índole, por la manipulación, interpretación personal y uso de dicha información.

Es importante mencionar, que esta Declaración sobre cumplimiento de responsabilidad fiscal del 2022, las cifras fiscales son comparadas con las cifras establecidas en el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo 2023-2026 y enmarcada en los artículos No.275-E y 275-F del Decreto Legislativo No.30-2022 mediante la Cláusula de Excepción al cierre de 2022.

Glosario de Términos

| | |
|------------|--|
| AC: | Administración Central |
| PP: | Puntos Porcentuales |
| BCH: | Banco Central de Honduras |
| CREE: | Comisión Reguladora de Energía Eléctrica |
| COVID-19: | Coronavirus |
| EEH: | Empresa Energía Honduras |
| ENEE: | Empresa Nacional de Energía Eléctrica |
| EUA: | Estados Unidos de América |
| FMI: | Fondo Monetario Internacional |
| FOB: | Libre a bordo (por sus siglas en inglés Free On Board) |
| IED: | Inversión Extranjera Directa |
| INJUPEMP: | Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo |
| INPREUNAH: | Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras |
| INPREMA: | Instituto Nacional de Previsión del Magisterio |
| IHSS: | Instituto Hondureño de Seguridad Social |
| IPM: | Instituto de Previsión Militar |
| LRF: | Ley de Responsabilidad Fiscal |
| MMFMP: | Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo |
| MEFP: | Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas |
| PIB: | Producto Interno Bruto |
| PM: | Programa Monetario |
| SAR: | Servicio de Administración de Rentas |
| SANAA: | Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados |
| SEFIN: | Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas |
| SPNF: | Sector Público No Financiero |
| TGR: | Tesorería General de la Republica |

I. PRESENTACIÓN

La Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF) establece que el Sector Público No Financiero (SPNF) de Honduras, está sujeto al cumplimiento de tres reglas fiscales instrumentadas a través del Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP), que definen la ruta para las decisiones estratégicas de la política fiscal con el propósito de establecer los lineamientos para una mejor gestión de las finanzas públicas, asegurando la consistencia en el tiempo de la política presupuestaria y garantizar la consolidación fiscal, sostenibilidad de la deuda y reducción de la pobreza con responsabilidad, prudencia y transparencia fiscal.

En cumplimiento con lo establecido en los artículos No.4, No.13 de la LRF y No.12 de su Reglamento; en el presente documento se evalúa el grado de cumplimiento de las reglas macro fiscales vigentes durante 2022 y la situación de las finanzas públicas. Asimismo, en cumplimiento con lo establecido en la Cláusula de Excepción aprobada mediante Decreto Legislativo No.30-2022 donde establece los techos de las Reglas Fiscales de la LRF para 2022.

Al respecto, el documento contiene un resumen ejecutivo y un marco legal, seguido por la evaluación del cumplimiento de las reglas macro fiscales. Finalmente, se presenta la situación de las finanzas públicas (ingresos, gastos, resultado fiscal y su financiamiento), su consistencia con las proyecciones fiscales establecidas para 2022 en el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP) 2023-2026 en línea con la Cláusula de Excepción antes mencionada.

Al cierre del ejercicio fiscal 2022, la LRF mediante las Reglas de Excepción establecidas en el Artículo No.4 de la referida Ley, contribuyó a una conducción más ordenada y previsible de las finanzas públicas del país; es importante mencionar, que los resultados de las finanzas públicas al cierre de 2022, se ven reflejados con el cumplimiento por séptimo año consecutivo de las tres Reglas Macro Fiscales contenida en la LRF desde su aprobación en 2016. Asimismo, las cifras fiscales estuvieron enmarcadas en los artículos No.275-E y 275-F del Decreto Legislativo No.30-2022.

II. RESUMEN EJECUTIVO

Evaluación del Cumplimiento de las Reglas Macro Fiscales

Reglas Fiscales

Cumpliendo con lo establecido en la Cláusula de Excepción aprobada mediante Decreto Legislativo No.30-2022 donde se establecieron las metas de las Reglas Fiscales para 2022, dado lo anterior se describe la evaluación de las Reglas Macrofiscales amparado mediante las Reglas de Excepción en el Artículo No.4 de la LRF.

Al cierre de 2022, los resultados de la Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal estuvieron dentro de los parámetros fiscales establecidas en el Decreto Legislativo No.30-2022, en línea con la Cláusula de Excepción de las Reglas Plurianuales de desempeño fiscal de la LRF para 2022. La Regla Número 1 de la LRF¹ estableció un techo de déficit del SPNF el cual no podía ser mayor a 4.9% del PIB para el cierre de 2022 y los resultados al cierre de 2022 fue de 0.2% del PIB. En cuanto, a la Regla Número 2, donde se estableció una tasa de crecimiento del gasto corriente nominal primario de la Administración Central (AC) el cual no debía ser mayor a 9.5%, se registró una tasa de crecimiento interanual de 7.7%. La tercera Regla Macro Fiscal establece un techo máximo de nuevos atrasos de pagos mayores a 45 días de la AC, no mayor al 0.5% del PIB y los resultados al cierre de 2022 muestran un monto equivalente al 0.02% del PIB, el cual está en línea con el techo establecido en la LRF.

Indicadores Macroeconómicos de los Sectores Real y Externo (BCH)

- La economía hondureña al cierre de 2022, mostró un crecimiento de 4.0%, indicando una normalización de la actividad económica, luego de la recuperación observada en 2021, el resultado alcanzado se ubicó dentro del rango establecido en el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP) 2023-2026 (3.5% a 4.5%). No obstante, pese el comportamiento positivo es relevante mencionar que el entorno internacional fue de alta incertidumbre y desafíos por los choques de oferta inducidos por la disrupción en la cadena mundial de suministros.
- Por su parte, durante 2022 se reflejó un déficit de cuenta corriente en la balanza de pagos, que representó 3.4% del PIB, comportamiento explicado por mayores niveles de importaciones FOB, principalmente de bienes, registrando aumentos de 16.6% (USD2,508.5 millones); seguido de mayores egresos por servicios, alcanzando 24.5% (USD633.8 millones) más respecto al año anterior y un desbalance en la cuenta de USD2,485.2 millones; dicho comportamiento fue atenuado por mayores exportaciones de bienes superior en 19.1% (USD1,953.4 millones) y 17.8% (USD1,280.5 millones) más de remesas familiares recibidas.
- Mientras, las cuentas capital y financiera mostraron ingresos netos, en respuesta a mayores flujos de remesas familiares para la inversión de capital y desembolsos netos de deuda externa pública para proyectos y programas, incluyendo crédito del Banco Centroamericano de Integración Económica

¹ Amparadas mediante la Cláusula de Excepción, aprobado mediante Decreto Legislativo No.30-2022.

(BCIE) y Banco Interamericano de Desarrollo (BID) destinados para atender necesidades de Balanza de Pagos.

- Para 2022, las Reservas Internacionales Netas alcanzaron un saldo de USD8,421.5 millones, permitiendo una cobertura de 6.0 meses de importaciones de bienes y servicios, acorde a la estimación para el cierre de dicho año (≥ 6.0 meses).
- La inflación interanual se ubicó en 9.80%, superior, a la estimación incluida en el MMFMP, sin embargo, en la Revisión del Programa Monetario en agosto de 2022, se realizó una nueva estimación de 10.30% dadas las presiones inflacionarias internacionales influenciada por choques externos asociados al conflicto entre Rusia y Ucrania, incrementos en los precios de las materias primas y la interrupción de la cadena mundial de suministros. Cabe señalar, que debido a las políticas económicas implementadas por el Gobierno se logró al final del año una inflación menor a dos dígitos.

Resultados de las Finanzas Públicas 2022

- Durante 2022, el comportamiento de la economía hondureña mostró una recuperación en la actividad económica, denotando su resiliencia y la debida aplicación de las Reglas Fiscales², reflejando una recuperación hacia la consolidación fiscal del país y mantener una estabilidad macroeconómica.
- Las Reglas Macro Fiscales durante 2022 se cumplieron debido al uso de las Reglas de Excepción³ establecidas en el Artículo 4, numeral 1) de la LRF. Dado lo anterior, los resultados de las finanzas públicas al cierre de 2022 se ven reflejados con el debido cumplimiento por séptimo año consecutivo de cada una de las tres Reglas Macro Fiscales contenida en la LRF.
- La **primera regla** Plurianual de Desempeño Fiscal, que hace referencia al déficit fiscal del SPNF con respecto al PIB, al cierre de 2022 fue de 0.2%, este resultado está en línea con lo establecido en la Cláusula de Excepción mediante el Decreto Legislativo No.30-2022 de las Reglas Fiscales de la LRF (Déficit del 4.9% del PIB). Dicho resultado es explicado principalmente por la mejora en los ingresos tributarios y el aumento en los precios de los productos por el efecto inflacionarios. Asimismo, por un mayor control en los gastos, así como el cierre de los fideicomisos y la baja ejecución en los gastos de inversión pública para programas y proyectos, debido al cambio de algunas unidades ejecutoras que provocaron el retraso de los desembolsos de fondos de préstamos para la ejecución de la inversión.
- Las Empresas Públicas No Financieras (EPNF) al cierre de 2022, registraron un déficit de 0.8% del PIB, dicho deterioro del balance global de las EPNF es explicado principalmente por el déficit de la ENEE, debido a los altos niveles de pérdidas técnicas y no técnicas.
- En cuanto al balance de las Instituciones de Previsión y Seguridad Social registraron un superávit de 1.6% del PIB, cifra menor en 0.4pp a lo establecido en el MMFMP 2023-2027. Este comportamiento es

² Las cuales, en 2022 estuvieron enmarcadas en los artículos No.275-E y 275-F del Decreto Legislativo No.30-2022.

³ Aprobadas por el Congreso Nacional de la República mediante Decreto Legislativo No.30-2022, contenitivo en la reforma de la Cláusula de Excepción de las Reglas Fiscales de la LRF para 2022.

explicado por la desaceleración de los ingresos provenientes de intereses y dividendos, así como también en los ingresos en la contribución al sistema.

- En lo concerniente, al balance global de la AC, al cierre de 2022 reflejó un déficit de 1.3% del PIB menor en 4.6pp a la meta establecida para el cierre de 2022 en el MMFMP 2023-2026 (5.9% del PIB), es importante mencionar que este déficit obedece principalmente a la mayor recaudación de ingresos tributarios y porque no se realizaron todos los programas y proyectos de inversión que se tenían contemplados en el Plan de Gobierno producto del reordenamiento de la administración pública por duplicidad de funciones que impiden la eficiencia pública.
- En cuanto al cumplimiento a la **segunda regla** de la LRF, donde establece el crecimiento del gasto corriente nominal primario de la AC, al cierre de 2022 mostró un crecimiento de 7.7% el cual estuvo en línea con establecido en la Cláusula de Excepción del Decreto Legislativo No.30-2022 (9.5%). Este resultado es explicado por la contención y reorientación de los gastos no prioritarios, en línea con las prioridades del Gobierno y el uso responsable de los recursos. Lo anterior denota el compromiso del Gobierno en el cumplimiento de la LRF.
- En lo que respecta a la **tercera Regla**, al cierre 2022 mostró un monto equivalente al 0.02% del PIB, el cual cumple con lo establecido en la LRF que indica que el techo máximo de nuevos atrasos de pagos mayores a 45 días de la AC al cierre del año fiscal no podrá ser en ningún caso superior al 0.5% del PIB en términos nominales, es importante mencionar que a pesar de las obligaciones financieras heredadas de Gobiernos anteriores se logró cumplir dicha regla.
- La concesión neta de préstamos al cierre de 2022 de los institutos de Previsión alcanzó un monto de L7,877.7 millones. Este comportamiento se debe en gran medida por un aumento significativo de la colocación de créditos a los afiliados. Es importante mencionar, que el INPREMA mostró una concesión de L7,141.0 millones, esto influenciado por las medidas tomadas que permitieran lograr una mayor rentabilidad y mejores opciones de crédito para los afiliados.

Es importante mencionar que, el indicador de concesión neta de préstamos no afecta el déficit del SPNF, dicho indicador se registra en la cuenta financiera del SPNF, en el financiamiento; sin embargo, la importancia del monitoreo de este indicador es relevante para las finanzas del Gobierno y el cumplimiento de sus metas en programas económicos con organismos internacionales.

- La calificadora de riesgo Standard & Poor, al cierre de 2022 mantuvo la calificación al Gobierno de Honduras en el factor riesgo país de BB-. Asimismo, la firma calificadora realizó un cambio en la perspectiva pasando de estable a negativo. Sin embargo, resaltan el compromiso del actual Gobierno para combatir la corrupción y aumentar la transparencia fiscal, lo que permitirá aumentar la confianza de los inversionistas. Por otra parte, consideran que los indicadores externos de Honduras se mantengan sólidos. Así como también la relación con diversas instituciones multilaterales y acceso a líneas de crédito.

III. MARCO LEGAL

El Decreto Legislativo No.25-2016 aprobado el 28 de abril de 2016 contentivo de la LRF, su Reglamento aprobado mediante Acuerdo 288-2016 del 19 de Julio del 2016 y sus Lineamientos Técnicos para la Medición de las Reglas Macro Fiscales para el SPNF Acuerdo No.556-A-2016, tienen como objetivo, establecer los lineamientos para una mejor gestión de las finanzas públicas asegurando la consistencia en el tiempo de la política presupuestaria y garantizar la consolidación fiscal, sostenibilidad de la deuda y reducción de la pobreza con responsabilidad, prudencia y transparencia fiscal. Dicha normativa define la Responsabilidad Fiscal como *“...las políticas y compromisos de disciplina y ajuste fiscal que pretenden evitar la ejecución discrecional del gasto y el endeudamiento para lograr la estabilidad macroeconómica, la seguridad del Sistema Financiero, un aumento de la inversión privada y en consecuencia a mejorar las condiciones sociales de los más pobres de una manera responsable”*.

Los objetivos se hacen operacionales con las Reglas Macro Fiscales establecidas en el Artículo No.3, inciso 1) de la LRF y con el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP) definido en el Artículo No.5 y su esquema de implementación en los artículos No. 6, 7, 8, 9, 10 y 11 de la citada Ley.

Para dar seguimiento y evaluar las reglas y metas macroeconómicas establecidas en la Ley y en el MMFMP, la LRF dispone en su Artículo No.13 la Declaración sobre Cumplimiento de Responsabilidad Fiscal, que literalmente enuncia: *“Antes del 30 de junio de cada año, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), debe remitir al Congreso Nacional de la República y debe publicar una Declaración sobre Cumplimiento de Responsabilidad Fiscal del ejercicio anterior, en la cual debe evaluar los ingresos, los gastos, el resultado fiscal y su financiamiento y las demás metas macroeconómicas establecidas en el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo del año correspondiente. En caso de existir desviaciones significativas entre lo aprobado en el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo y los resultados del ejercicio, debe justificar las diferencias y las medidas correctivas adoptadas”*.

Durante 2022, el Gobierno de la República de Honduras tomó medidas para continuar con el ordenamiento de las finanzas públicas y mayor transparencia. En línea con lo anterior, se aprobó la Cláusula de Excepción siguiente:

Mediante Decreto Legislativo No.30-2022, el Congreso Nacional de la República aprobó y publicó el 8 de abril de 2022 en el Diario Oficial La Gaceta No.35,894, reformar el Artículo 2 del Decreto No.27-2021, aprobado el 14 de Mayo de 2021 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta No.35,599 el 14 de Mayo del 2021.

Ante la reforma del artículo No.2 del Decreto No.27- 2021 la nueva meta de déficit durante el período de suspensión de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal, se establece un techo anual para el déficit del balance global del Sector Público No Financiero (SPNF), que no podrá ser mayor a cuatro punto nueve por ciento (4.9%) del Producto Interno Bruto (PIB) para el año 2022, y no podrá ser mayor a cuatro punto cuatro por ciento (4.4%) del Producto Interno Bruto (PIB) para el año 2023 y, se irá reduciendo al menos cero punto cinco (0.5%) anualmente hasta regresar al uno (1.0%) del Producto Interno Bruto (PIB) como lo establece el Artículo 3, numeral 1), inciso a) de la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF).

Asimismo, durante el período de suspensión de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal el incremento anual del Gasto Corriente nominal primario de la AC para el año 2022, no podrá ser mayor a nueve punto cinco por ciento (9.5%); y, para el año 2023, no podrá ser mayor a ocho punto cinco por ciento (8.5%); como lo establece el Artículo No. 3, numeral 1), inciso b) de la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF), debiéndose modificar la fórmula del incremento anual del Gasto Corriente Nominal Primario y se incorporará en el Reglamento de la Ley de Responsabilidad Fiscal.

Cabe señalar, que el presente Informe toma como punto de partida el marco legal que establece la LRF en las Reglas de Excepción establecidas en el Artículo 4, en la cual se reformó la Cláusula de Excepción mediante Decreto Legislativo No.30-2022, donde se definieron las metas para los años 2022 y 2023 de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal, las proyecciones antes mencionadas se fundamentan en las reglas de excepción de la LRF y la modificación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales, ejercicio fiscal 2022.

Con base en todo lo anterior, el Informe Sobre la Declaración de Cumplimiento de Responsabilidad Fiscal 2022, hará una comparación con la ejecución al cierre de 2022 con respecto a las proyecciones fiscales establecidas en el MMFMP 2023-2026 para el año 2022, las cuales están en línea con la meta establecida en la Cláusula de Excepción (Decreto Legislativo No.30-2022) para 2022.

En tal sentido, se presentan las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal y lineamientos establecidos en el MMFMP 2023-2026 y en línea con la Cláusula de Excepción (Decreto Legislativo No.30-2022) para el cierre de 2022:

- El techo máximo de déficit del SPNF en términos del PIB no será mayor de 4.9%.
- El crecimiento del gasto corriente nominal primario de la AC no será mayor a 9.5%
- Los nuevos atrasos de pago de la AC mayores a 45 días, no podrá sobrepasar el 0.5% del PIB en 2022.

Las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal antes mencionadas serán a las cuales se les dará seguimiento durante 2022.

IV. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS MACRO FISCALES

IV.A Reglas Fiscales

En 2022, la economía hondureña siguió mostrando una mejoría, denotando su resiliencia y la debida aplicación de las Reglas Fiscales, reflejando una recuperación hacia la consolidación fiscal del país y mantener una estabilidad macroeconómica, de igual forma la deuda pública se mantuvo en niveles sostenibles a pesar de las dificultades heredadas del gobierno anterior. En respuesta, el Gobierno implementó una serie de decretos tanto legislativos y ejecutivos, como respuesta a la crisis financiera, económica y social.

Lo anterior, contribuyó de forma significativa en la obtención de la recuperación del deterioro de los indicadores fiscales mediante una política fiscal responsable que se tradujo en el cumplimiento de la LRF, lo cual denota el manejo de las finanzas públicas, con responsabilidad y transparencia.

Con base en lo anterior, para cumplir con lo establecido en la LRF, se implementó una serie de decretos tanto legislativos como ejecutivos, contenido de la autorización para reformar la cláusula de excepción de las Reglas Fiscales de la LRF: la cual establece un déficit del 4.9% del PIB para 2022 y se irá reduciendo en 0.5% del PIB por año hasta llegar al 1.0%. Asimismo, el crecimiento del gasto corriente nominal primario para la AC será de 9.5% para 2022.

Es importante mencionar, que durante 2022 se aplicó la reforma a la cláusula de excepción con respecto a los techos establecidos en las reglas Macrofiscales amparadas en la LRF.

A continuación, se presenta las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal en cuanto a la ejecución del cierre de 2022 con respecto a las metas establecidas en el MMFMP 2023-2026 para 2022, las cuales están en línea con las metas aprobadas mediante Decreto Legislativo No.30-2022:

Cumplimiento Regla No.1. El techo anual para el déficit del balance global del SPNF no podrá ser mayor al 4.9% del PIB en el 2022.

El déficit proyectado en el MMFMP 2023-2026 estima que el déficit no podrá ser mayor a 4.9% del PIB para 2022. Dicha meta está en línea con lo aprobado por el Congreso Nacional de la República mediante Decreto Legislativo No.30-2022. Al respecto, en el artículo No.275-E del presente Decreto, se interpreta el Artículo No. 4 en el numeral 3 del Decreto Legislativo No.25-2016 de la LRF y en el artículo No.275-F del Decreto Legislativo No.30-2022, se reforma las metas establecidas mediante la Cláusula de Excepción.

Aunando lo anterior, al cierre de 2022 el balance del SPNF cerró con un déficit de 0.2% del PIB, cumpliendo con la meta establecida en la Cláusula de Excepción⁴. El cumplimiento de dicha meta estuvo influenciado por el incremento en los ingresos tributarios y por la no ejecución de los programas y proyectos de inversión como resultado del cambio de las unidades ejecutoras que provocaron el retraso de los desembolsos de fondos de préstamos para la ejecución de la inversión⁵.

Cumplimiento Regla No.2. La LRF establece como regla un gasto corriente nominal primario de la AC que no puede ser mayor al promedio anual de los últimos 10 años del crecimiento real del PIB más la proyección de la inflación promedio para el siguiente año.

El gasto corriente para el 2022 cerró con un crecimiento del 7.7%, lo anterior debido a la reorientación de los gastos no prioritarios mismos que van en línea con las prioridades del Gobierno, cumpliendo con la meta establecida en el MMFMP 2023-2026 y mediante Decreto Legislativo No.30-2022, artículo 275-F para el cierre de 2022, el cual indica que el crecimiento del Gasto Corriente nominal primario de la AC es de 9.5%.

⁴ Cumpliendo con lo establecido en el Art. 275-F Decreto 30-2022

⁵ Se espera que la ejecución de gastos de inversión en programas y proyectos se aceleró para 2023 en especial la inversión y los gastos sociales, lo anterior no pondrá en riesgo el cumplimiento de las metas fiscales.

Cumplimiento Regla No.3. Los nuevos atrasos de pagos de la AC mayores a 45 días al cierre del año fiscal, a partir de la aprobación de la LRF, no podrán ser en ningún caso superior al cero punto cinco por ciento (0.5%) del PIB en términos nominales.

En lo que respecta, a la tercera Regla Macro Fiscal donde estable un techo máximo de nuevos atrasos de pagos mayores a 45 días de la AC, no podrán ser en ningún caso superior al cero punto cinco por ciento (0.5%) del PIB en términos nominales. Al cierre para 2022, mostró un monto de L159.1 millones, 0.02% del PIB, dicho resultado está en línea con lo establecido en la LRF. Es importante mencionar que el Gobierno dio cumplimiento a todas sus obligaciones financieras a pesar de los problemas de flujo de caja que recibió en 2022.

Con base en todo lo anterior, los resultados de la ejecución de las Reglas Macrofiscales al cierre de 2022, estuvo enmarcada en los artículos No.275-E y 275-F del Decreto Legislativo No.30-2022 y en línea con las metas establecidas en el MMFMP al cierre de 2022, lo que refleja el compromiso del Gobierno al retorno gradual a la consolidación fiscal y mantener niveles prudentes de endeudamiento público.

Cuadro No. 1
Seguimiento al Cumplimiento de las Reglas Macro Fiscales

| Detalle | Meta 2016 | Cierre 2016 | Meta 2017 | Cierre 2017 | Meta 2018 | Cierre 2018 | Meta 2019 | Cierre 2019 | Meta 2020 ^{a/} | Cierre 2020 | Meta 2021 ^{b/} | Cierre 2021 | MMFMP 2023-2026 ^{c/} | Cierre 2022 ^{d/} | Observaciones |
|--|-----------|-------------|-----------|-------------|-----------|-------------|-----------|-------------|-------------------------|-------------|-------------------------|-------------|-------------------------------|---------------------------|----------------------------|
| Regla 1 | | | | | | | | | | | | | | | |
| Balance del SPNF (% del PIB) | 1.6% | 0.5% | 1.5% | 0.8% | 1.2% | 0.9% | 1.0% | 0.9% | 5.6% | 5.5% | 5.4% | 3.7% | -4.9% | -0.2% | En línea con la meta anual |
| Regla 2 | | | | | | | | | | | | | | | |
| Tasa de Crecimiento Anual del Gasto Corriente ^{b/} de la AC (%) | 9.1% | 8.8% | 8.1% | 7.8% | 7.5% | -0.2% | 7.2% | 6.8% | 8.0% | 7.8% | 13.8% - 15.7% | 15.1% | 9.5% | 7.7% | En línea con la meta anual |
| Regla 3 | | | | | | | | | | | | | | | |
| Nuevos atrasos de pagos de la AC mayores a 45 días (% del PIB) | 0.5% | 0.2% | 0.5% | 0.2% | 0.5% | 0.0% | 0.5% | 0.2% | 0.5% | 0.5% | 0.5% | 0.2% | 0.5% | 0.02% | En línea con la meta anual |

Fuente: Dirección General de Política Macro Fiscal (DPMF) SEFIN.

a/ En línea con la Cláusula de Excepción Decreto No.177-2020

b/ En línea con la Cláusula de Excepción Decreto No.27-2021

c/ En línea con la Cláusula de Excepción Decreto No.30-2022

d/ Preliminar

Asimismo, se enfrentaron distintos riesgos macroeconómicos que afectaron los indicadores macroeconómicos durante 2022 y pudieran continuar afectando en el futuro las metas establecidas en la LRF. Al respecto, se describirán los principales riesgos a continuación:

Cuadro No. 2: Principales Riesgos Macroeconómicos

| Factores Macroeconómicos | Exposición al Riesgo | Implicación Macroeconómicas 2022 |
|---|----------------------|--|
| <p><u>Sector Real, Externo y Monetario</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Durante de 2022 la capacidad de adaptación demostrada por los agentes económicos -empresas y hogares- permitió alcanzar un crecimiento de 4.0% en un año en el cual, el entorno económico internacional fue desfavorable, lo que involucró diversas iniciativas y políticas económicas de apoyo a los sectores | Medio | Algunas actividades económicas de la agricultura fueron afectadas por factores climáticos y situaciones adversas como invasiones de tierra, lo que impidió el mantenimiento adecuado de las fincas de palma, |

| Factores Macroeconómicos | Exposición al Riesgo | Implicación Macroeconómicas 2022 |
|--|-----------------------------|---|
| <p>productivos, para contrarrestar los efectos de la escalada de precios en las distintas actividades económicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debido al dinamismo de las transacciones con el resto del mundo, producto de una recuperación anticipada tras la reapertura de la economía, el intercambio de mercancías ha sido influenciado por el alza en los precios de combustibles importados para consumo interno y los costos logísticos en los canales de suministros, como también, por la movilización de turista realizando viajes internacionales; no obstante, el conflicto en el este de Europa y las presiones inflacionarias crean presiones sobre la inversión extranjera directa. • La variabilidad climática en algunos cultivos como el de palma africana, afectó el acceso a las fincas; y el cultivo de café a causa de las plagas (broca y roya). • Un posible empeoramiento de la guerra entre Ucrania y Rusia, podría intensificar las presiones inflacionarias existentes, generando una mayor desaceleración de la producción y comercio mundial. • La inflación podría ser más difícil de reducir de lo esperado, por la mayor rigidez en los mercados de trabajo o por el desanclaje de las expectativas de inflación. • Una desaceleración superior a la prevista de la economía mundial a medida se materializan los riesgos a la baja. • El mayor endurecimiento de las condiciones financieras mundiales podría causar sobreendeudamiento en economías de mercados emergentes y en desarrollo. • Mayor inestabilidad social a medida se incrementa la preocupación por los alimentos y el suministro de energía, dado el aumento considerable en las restricciones a las exportaciones a nivel mundial. • La fragmentación geopolítica podría obstaculizar el comercio y la cooperación mundiales. • El incremento en el costo económico derivado del cambio climático (tormentas tropicales, sequías e incendios forestales) afectando principalmente a | | <p>afectando los rendimientos agrícolas.</p> <p>Deterioro de la economía en general, provocando resultados negativos en las principales variables económicas.</p> |

| Factores Macroeconómicos | Exposición al Riesgo | Implicación Macroeconómicas 2022 |
|---|-----------------------------|--|
| los países de bajo ingreso y con menor capacidad de reacción. | | |
| <p style="text-align: center;">Sector Fiscal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tres de los institutos de previsión concedieron préstamos a sus afiliados por valores mayores a lo autorizado. • La ENEE tuvo diferentes problemas como ser: no redujo las pérdidas de energía establecidas para 2022, altos costos de energía, y alto servicio de la deuda (intereses, comisiones y amortización). Asimismo, no realizó las inversiones que tenía programada la Empresa. • Aumento de los precios del barril de combustibles por encima de las proyecciones esperadas, lo anterior provocó un aumento en los gastos de la ENEE. • Se hizo uso de la activación de la Cláusula de Excepción de las Reglas Fiscales de la LRF, donde se aplicó un Decreto con respecto a la activación y modificación de la cláusula de excepción con respecto a los techos establecidos en las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal amparadas en la LRF. • Baja ejecución en los programas de inversión, debido al cambio de unidades ejecutoras de inversión como proceso de reordenamiento del Gobierno a pesar de que se contaba con el espacio fiscal. Sin embargo, al no realizarse los programas de inversión según lo programado provoca una mayor presión en el gasto para el corto plazo de otros ejercicios fiscales. • Las Instituciones de Previsión y Seguridad Social presentaron un menor crecimiento de las aportaciones patronales y cotizaciones individuales, asimismo presentaron una disminución de los ingresos de interés por dividendos provocado por la disminución de las tasas de rentabilidad de las inversiones financieras de los Institutos. | Medio | <p>Se cumplió la LRF la cual estuvo enmarcada en los artículos No.275-E y 275-F del Decreto Legislativo No.30-2022, cumpliéndose a cabalidad a pesar de la crisis heredada por el Gobierno anterior.</p> <p>En tal sentido, a pesar de contar con diversos riesgos en las cifras fiscales, la política fiscal estuvo en línea con el cumplimiento de la LRF, mediante los techos establecidos sobre las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal en la Cláusula de Excepción aprobada por el Congreso de la República (Decreto Legislativo No.30-2022).</p> |

IV.B Indicadores Macroeconómicos de los Sectores Real y Externo

Conforme a la normalización de la actividad económica, en conjunto con la capacidad de resiliencia de los agentes económicos, en 2022 se alcanzó un crecimiento de 4.0%, pese a un entorno macroeconómico desfavorable que implicó diversas iniciativas y políticas económicas de apoyo a los sectores

productivos, para contrarrestar los efectos de la escalada de precios en las distintas actividades económicas, este escenario permitió observar crecimiento en la mayoría de las actividades, sobresaliendo el desempeño de: (i) Intermediación Financiera, dinamizada por el alza en los ingresos por intereses y comisiones; (ii) Industria Manufacturera, por mayor producción prendas de vestir y productos textiles; (iii) Comercio, dinamismo en la comercialización de maquinaria, equipo de transporte, prendas de vestir, banano, combustible y productos farmacéuticos; (iv) Hoteles y Restaurantes, incremento en la demanda de servicios de restaurantes.

Cuadro No. 3
Indicadores Macroeconómicos Seleccionados

| Concepto | MMFMP 2023-2026 al cierre de 2022 | Preliminar Observado al Cierre 2022 |
|---|--|--|
| Crecimiento Económico (Var%) | 3.5 a 4.5 | 4.0 |
| Exportaciones de Bienes (Var %) | 10.5 | 19.1 |
| Importaciones de Bienes (Var %) | 10.9 | 16.6 |
| Remesas Corrientes (Sector Externo USD millones) | 8,312.7 | 8,464.9 |
| Cuenta Corriente de la Balanza de Pagos (% del PIB) | -3.4% | -3.4% |
| Inversión Extranjera Directa (USD millones) | 709.2 | 822.6 |
| Inflación Interanual | 7.61 | 9.8 |
| Inflación Promedio | 8.0 | 9.1 |
| Cobertura de Reservas Internacionales (Meses de Importación de bienes y servicios) | ≥ 6.0 | 6.0 |

Fuente: BCH

En vista del dinamismo económico, tras la reapertura de la economía mundial, se observó un crecimiento en la mayoría de las actividades relacionadas con el comercio exterior. Para el 2022, las exportaciones de bienes FOB aumentaron de forma interanual 19.1%, superior a lo proyectado (exportaciones de bienes 10.5%); siendo, las exportaciones que sobresalen; las relacionadas con los bienes para transformación como textiles y arneses y mercancía general como café, aceite de palma y banano.

Por su parte, las importaciones de bienes mostraron un crecimiento de 16.6%, mayor a lo proyectado de 10.9%. Siendo, las importaciones de mercancías generales FOB las principales, incrementado USD1,609.7 millones), debido a la demanda externa de bienes como combustibles, suministros industriales, alimentos industriales y bienes de consumo.

Al cierre de 2022, las remesas familiares corrientes, registraron ingresos por USD8,464.9 reportando un alza de 17.8%, superior a los proyectado de USD8,312.7 y un alza de 15.7%. La cuenta corriente de la Balanza de Pagos para el 2022, reflejó un déficit de USD1,080.1 millones (3.4% del PIB) resultado igual al 3.4% del PIB proyectado. Dicho comportamiento responde a un aumento de 16.6% de las importaciones FOB de bienes y desbalances en la cuenta de servicios superior en 22.7%; atenuado por el alza de 19.1% de exportaciones de bienes, sobresaliendo las exportaciones de bienes para transformación por 21.2% y mayores remesas familiares corrientes por 17.8% en relación con 2021.

Los flujos netos percibidos en el 2022 en concepto de Inversión Extranjera Directa (IED) se situaron en USD822.6 millones, superior a lo proyectado (USD709.2 millones), por las utilidades reinvertidas de empresas comerciales y maquilas. Las Reservas Internacionales Netas alcanzaron un saldo de USD8,421.5

millones, permitiendo mantener una cobertura de 6.0 meses de importaciones de bienes y servicios, en línea con lo establecido en el Programa Monetario 2022-2023.

Al cierre de 2022, se registró una inflación total de 9.80% y una inflación promedio de 9.08%, por encima del parámetro establecido en el Programa Monetario 2022-2023 (4.0% ± 1.0 pp) y de la estimación promedio que se incluyó en el MMFMP; sin embargo, en la revisión de Programa Monetario publicado en agosto de 2022 se estableció una nueva estimación de 10.30% en virtud de las presiones inflacionarias a nivel mundial, derivado del conflicto entre Rusia y Ucrania, dado que dichos países son importantes productores de fertilizantes, granos, materias primas, petróleo y gas natural; así como, de las distorsiones en la cadena de suministros y los confinamientos en China debido a brotes de la Covid-19. Cabe mencionar que, el Gobierno respondió mediante un conjunto de medidas de política económica, con el fin de ayudar a reducir el crecimiento acelerado de los precios y contrarrestar su efecto en el ingreso y bienestar de los consumidores, logrando al final de año una inflación menor a la que se previó en la revisión del Programa Monetario; se estima que estas políticas contribuyeron para aminorar la inflación en aproximadamente 2.85 pp.

V. RESULTADO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

Al cierre de 2022, la economía hondureña siguió mostrando una recuperación, denotando su resiliencia y la debida aplicación de las Reglas Fiscales⁶, la cual estuvo influenciada por el mayor dinamismo de la actividad económica. Todo lo anterior, se vio reflejado en la recuperación de los ingresos tributarios por arriba de lo esperado lo que permitió contribuir en gran medida para que el déficit estuviese por debajo del techo establecido en la Cláusula de Excepción a pesar de las dificultades heredadas del Gobierno anterior.

Asimismo, durante 2022 como parte del proceso de una reforma estructural en materia fiscal, se aprobó la eliminación de los contratos y convenios de fideicomisos que en su mayoría fueron lesivos protegidos por leyes de secretividad que también han sido derogadas. Lo anterior, contribuyó en la obtención de la recuperación del deterioro de los indicadores fiscales mediante una política fiscal responsable que se tradujo en el cumplimiento de la LRF, mostrando un manejo responsable y transparente en las finanzas públicas.

Balance Global

A continuación, se puede observar el Balance Global de los diferentes niveles de gobierno, comparando las cifras contempladas en el MMFMP 2023-2026 para 2022 y su ejecución al cierre de 2022:

⁶ Es importante señalar, que la política fiscal en 2022 estuvo enmarcada en los artículos No.275-E y 275-F del Decreto Legislativo No.30-2022.

Cuadro No.4
Cuenta Financiera: Sector Público No Financiero por Niveles

| Detalle | MMFMP | Ejecución | MMFMP | Ejecución |
|---|---|---------------------------------|---|---------------------------------|
| | 2023-2026 al cierre de 2022 ^{b/} | al Cierre 2022 ^{a/} | 2023-2026 al cierre de 2022 ^{b/} | al Cierre 2022 ^{a/} |
| | Millones de Lempiras | | % PIB | |
| Administración Central | -44,661.8 | -10,033.6 | -5.9% | -1.3% |
| Resto de Instituciones Descentralizadas | 215.1 | 250.6 | 0.0% | 0.0% |
| Instituto Hondureño de Seguridad Social | 6,007.0 | 5,041.6 | 0.8% | 0.6% |
| Institutos de Jubilación y Pensión Públicos | 8,825.1 | 7,630.1 | 1.2% | 1.0% |
| Gobierno Central | -29,614.6 | 2,888.7 | -3.9% | 0.4% |
| Gobiernos Locales | -1,128.7 | 587.3 | -0.1% | 0.1% |
| Gobierno General | -30,743.3 | 3,476.0 | -4.0% | 0.4% |
| Empresas Públicas No Financieras | -6,129.5 | -5,305.1 | -0.8% | -0.7% |
| Sector Público No Financiero | -36,872.7 | -1,829.0 | -4.9% | -0.2% |

Fuente: DPMF-SEFIN

a/ Preliminar

b/ En línea con el Decreto Legislativo No.30-2022

Como se puede apreciar en el cuadro No.4, se detalla la composición del Balance Global del SPNF por niveles comparando las cifras contempladas en el MMFMP 2023-2026 que están en línea con la Cláusula de Excepción y la ejecución al cierre de 2022, observándose el cumplimiento del déficit fiscal del SPNF donde al cierre de 2022 se situó en 0.2% del PIB dicho comportamiento está dentro de la meta de déficit de 4.9% del PIB establecido en el MMFMP 2023-2026 para el cierre de 2022.

Asimismo, al Resto de Instituciones Descentralizadas, Instituciones de Previsión y Seguridad Social, cerraron con un superávit en su balance general para 2022 de 1.7% del PIB menor en 0.3pp a la meta establecida en el MMFMP (2.0% del PIB), este resultado es explicado por la disminución en los ingresos de los institutos por menores ingresos provenientes de intereses y dividendos, así como en las aportaciones. En cuanto al Gobierno General cerró con un superávit de 0.4%, debido a mayores ingresos tributarios provenientes de la AC y una menor ejecución del gasto⁷.

SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO (SPNF)

Al cierre de 2022, el déficit fiscal del SPNF ascendió a 0.2% del PIB (L1,829.0 millones) menor en 4.7pp con respecto a lo establecido en el MMFMP 2023-2026 de 4.9% del PIB (L36,872.7 millones). El déficit antes mencionado, es explicado por el alto grado de cumplimiento en la recaudación de ingresos tributarios de la AC como parte del dinamismo de la actividad económica y el incremento de los precios producto del efecto inflacionario lo que contribuyó de manera significativa para que el déficit fiscal del SPNF estuviera por debajo de la meta. Es importante mencionar que, dicho déficit al cierre de 2022 está en línea con la Cláusula de Excepción.

Cabe señalar, que el menor déficit del SPNF también fue influenciado por una menor ejecución en el gasto de inversión, producto del reordenamiento del Gobierno donde se realizó el cambio de las unidades ejecutoras de inversión, eliminación de instituciones con duplicidad de funciones, cierre de fideicomisos

⁷ Debido al cambio de unidades ejecutoras. Así como también por la elaboración del diseño de los programas de inversión pública en línea con las prioridades para refundar Honduras. Asimismo, al mayor control en el uso responsable del gasto corriente.

y a la elaboración del diseño de los programas de inversión pública en línea con las prioridades para refundar Honduras. Asimismo, al mayor control en el uso responsable del gasto corriente.

En lo concerniente al cambio de unidades ejecutoras, este se realizó, con el objetivo de contribuir al bienestar económico y social mediante la realización de inversión productiva e inversión social en capital humano que contribuya a un mayor crecimiento económico, de igual forma a la generación de empleo. Asimismo, al mayor seguimiento al gasto social enfocada en la población más vulnerable tomando en consideración los programas sociales prioritarios con el objetivo de influir positivamente en las condiciones de desarrollo social de la población.

Cuadro No. 5
Cuenta Financiera: Sector Público No Financiero (SPNF)

| Detalle | MMFMP | Ejecución | % de | MMFMP | Ejecución | Diferencia |
|--|---|------------------------------|---------------|---|------------------------------|--------------|
| | 2023-2026 al cierre de 2022 ^{b/} | al Cierre 2022 ^{a/} | Ejecución | 2023-2026 al cierre de 2022 ^{b/} | al Cierre 2022 ^{a/} | |
| | Millones de Lempiras | | | % PIB | | |
| Ingresos Totales | 223,838.3 | 229,124.7 | 102.4% | 29.5% | 29.5% | 0.0% |
| Ingresos Tributarios | 129,245.8 | 143,436.9 | 111.0% | 17.0% | 18.5% | -1.5% |
| Contribuciones a la previsión social | 26,182.8 | 24,723.2 | 94.4% | 3.4% | 3.2% | 0.3% |
| Venta de bienes y servicios | 39,521.0 | 34,221.9 | 86.6% | 5.2% | 4.4% | 0.8% |
| Otros ingresos | 28,888.7 | 26,742.7 | 92.6% | 3.8% | 3.4% | 0.4% |
| Gastos Totales | 260,711.0 | 230,953.7 | 88.6% | 34.3% | 29.7% | 4.6% |
| Gastos Corrientes | 209,565.6 | 204,973.8 | 97.8% | 27.6% | 26.4% | 1.2% |
| Sueldos y Salarios | 90,183.8 | 85,352.6 | 94.6% | 11.9% | 11.0% | 0.9% |
| Compra de bienes y servicios | 61,905.0 | 67,884.6 | 109.7% | 8.2% | 8.7% | -0.6% |
| Pago de jubilaciones, pensiones y transferencias al sector privado | 35,998.6 | 29,244.4 | 81.2% | 4.7% | 3.8% | 1.0% |
| Otros gastos corrientes | 21,478.2 | 22,492.2 | 104.7% | 2.8% | 2.9% | -0.1% |
| <i>d/c Intereses pagados</i> | <i>18,499.3</i> | <i>19,729.5</i> | <i>106.6%</i> | <i>2.4%</i> | <i>2.5%</i> | <i>-0.1%</i> |
| Gastos de Capital | 51,145.4 | 25,979.9 | 50.8% | 6.7% | 3.3% | 3.4% |
| BALANCE GLOBAL SPNF | -36,872.7 | -1,829.0 | - | -4.9% | -0.2% | - |

Fuente: DPMF, SEFIN

a/ Preliminar

b/ En línea con el Decreto Legislativo No.30-2022

Al cierre de 2022, los ingresos totales del SPNF ascendieron a L229,124.7 millones mayor en L5,286.4 millones en comparación a lo establecido en el MMFMP 2023-2026 (L223,838.3 millones), dicho incremento es explicado debido al aumento en los ingresos tributarios que al cierre de 2022 ascendieron a L143,436.9 millones mayor en L14,191.1 millones con respecto a lo programado en el MMFMP (L129,245.8 millones), mostrando un nivel de ejecución de 111.0%. Es importante mencionar que, los ingresos tributarios del SPNF se conforman en 95.9% por concepto de ingresos tributarios provenientes de la AC y el resto derivados de Gobiernos Locales.

Los ingresos por venta de bienes y servicios ascendieron a L34,221.9 millones menor en L5,299.1 millones con respecto a lo programado en el MMFMP (L39,521.0 millones) mostrando un nivel de ejecución de 86.6%. Asimismo, los ingresos captados por parte de Otros ingresos que incluye ingresos no tributarios e intereses y dividendos entre otros, mostrando un nivel de ejecución de 92.6%.

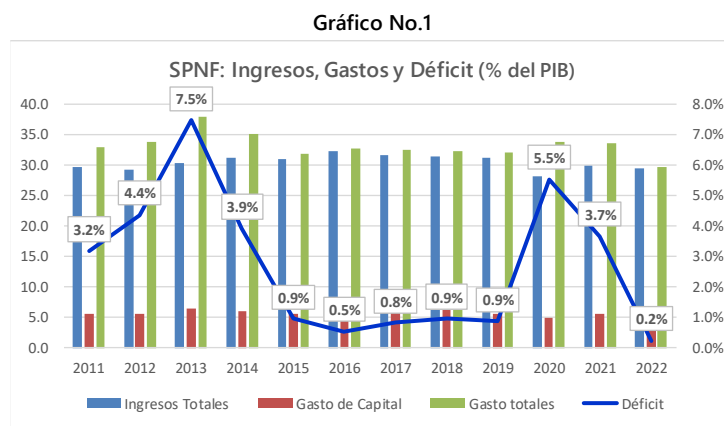
Por otra parte, los gastos totales del SPNF al cierre de 2022 mostró un monto de L230,953.7 millones menor en L29,957.3 millones con relación a lo estimado en el MMFMP 2023-2026 (L260,711.0 millones) presentando un nivel de ejecución del 88.6%. El gasto total del SPNF, estuvo influenciado por la menor

ejecución del gasto de capital producto del cambio de las unidades ejecutoras de inversión y a la elaboración de los diseños de los programas de inversión pública.

El gasto corriente del SPNF al cierre de 2022, muestra un nivel de ejecución de 97.8%, el cual ascendió a L204,973.8 millones menor en L4,591.8 con relación a lo estimado en el MMFMP 2023-2026 (L209,565.6 millones), explicado por la disminución en sueldos y salarios y las transferencias al sector privado.

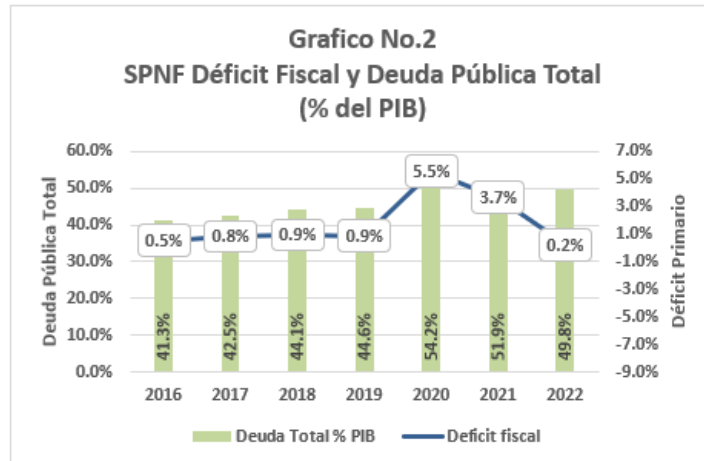
En lo concerniente, al gasto de capital del SPNF al cierre de 2022, fue de L25,979.9 millones menor en L25,165.6 millones con respecto a lo establecido en el MMFMP (L51,145.4 millones), dicha disminución en el gasto de capital es explicado principalmente producto del reordenamiento del Gobierno donde se realizó el cambio de las unidades ejecutoras de inversión, eliminación de instituciones con duplicidad de funciones, cierre de fideicomisos y a la elaboración de los diseños de los programas de inversión pública en línea con las prioridades para refundar Honduras. Es importante mencionar, que no se recibieron todos los desembolsos como mecanismo de financiamiento para realizar la ejecución de la inversión que se tenía contemplada.

A continuación, se puede apreciar la gráfica del comportamiento del SPNF como porcentaje del PIB, tanto de los Ingresos Totales como los Gastos Totales y el Déficit Fiscal.



Fuente: DPMF-SEFIN

Asimismo, se puede apreciar en la siguiente gráfica el comportamiento del déficit fiscal y el Saldo de la Deuda Pública del SPNF, como porcentaje del PIB.



Nota: El signo negativo del déficit primario significa superavit.

Fuente: DPMF-SEFIN

EMPRESA PÚBLICAS NO FINANCIERAS (EPNF)

Al cierre de 2022, el déficit fiscal de las EPNF ascendió a L5,305.1 millones (0.7% del PIB) menor en L824.4 millones a lo establecido en el MMFMP 2023-2026, dicho deterioro del balance global de las EPNF es explicado principalmente por el déficit de la ENEE, debido a la falta de inversiones que tenía programada la Empresa, asimismo a los altos costos de energía, alto servicio de la deuda (intereses y amortización) y a las pérdidas técnicas y no técnicas que generan una sustanciosa pérdida para la Empresa.

Cuadro No. 6
Cuenta Financiera: Empresas Públicas No Financieras

| Detalle | MMFMP | Ejecución | % de | MMFMP | Ejecución | Diferencia |
|-----------------------------|----------------------|--------------------|---------------|--------------------|--------------------|--------------|
| | 2023-2026 | al Cierre | | 2023-2026 | al Cierre | |
| | al cierre de | 2022 ^{a/} | Ejecución | al cierre de | 2022 ^{a/} | |
| | 2022 ^{b/} | | | 2022 ^{b/} | | |
| | Millones de Lempiras | | | % PIB | | |
| Ingresos Totales | 41,657.4 | 42,710.3 | 102.5% | 5.5% | 5.5% | 0.0% |
| Venta de bienes y servicios | 38,800.0 | 33,298.8 | 85.8% | 5.1% | 4.3% | 0.8% |
| Otros ingresos | 2,857.4 | 9,411.5 | 329.4% | 0.4% | 1.2% | -0.8% |
| Gastos Totales | 47,786.9 | 48,015.3 | 100.5% | 6.3% | 6.2% | 0.1% |
| Gastos Corrientes | 43,441.2 | 41,534.2 | 95.6% | 5.7% | 5.3% | 0.4% |
| Gastos Operativos | 40,017.0 | 37,822.7 | 94.5% | 5.3% | 4.9% | 0.4% |
| Otros gastos corrientes | 3,424.1 | 3,711.5 | 108.4% | 0.5% | 0.5% | 0.0% |
| Gastos de Capital | 4,345.7 | 6,481.1 | 149.1% | 0.6% | 0.8% | -0.3% |
| BALANCE GLOBAL | -6,129.5 | -5,305.1 | 86.6% | -0.8% | -0.7% | -0.1% |

Fuente: DPMF, SEFIN.

a/ Preliminar

b/ En línea con el Decreto Legislativo No.30-2022

Los ingresos totales de las EPNF al cierre de 2022 ascendieron a L42,710.3 millones mayor en L1,052.8 millones en comparación a lo establecido en el MMFMP (L41,657.4 millones) mostrando un porcentaje de ejecución de 102.5%. Por otra parte, el gasto total se situó en L48,015.3 millones mayor en L228.4 millones a lo establecido en el MMFMP mostrando un porcentaje de ejecución de 100.5%, es importante

resaltar que la alta ejecución en el gasto de las EPNF se debe principalmente dado que el gasto de capital incluye en devengado la ejecución del Programa Nacional de Reducción de Pérdidas (PNRP) de la ENEE.

EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)

Al cierre de 2022, la estatal de energía eléctrica mostró un déficit de L5,223.0 millones (0.7% del PIB), menor en L991.8 millones, en comparación con lo establecido en el MMFMP (L6,214.7 millones). El resultado de dicha Empresa es influenciado principalmente por las mayores transferencias corrientes y de capital por parte de la AC, además por la mayor venta de bienes y servicios causado por la mayor demanda de energía eléctrica. Asimismo, la ENEE no realizó las inversiones necesarias en generación, transmisión y principalmente en distribución debido a la falta de capacidad de ejecución en la inversión. Es importante señalar que el gasto de capital incluye en devengado la ejecución del Programa Nacional de Reducción de Pérdidas (PNRP).

Cabe mencionar, que el déficit de dicha Empresa también se debe a los altos niveles de pérdidas técnicas y no técnicas, que generan una sustanciosa pérdida para la ENEE al no lograr recuperar mediante facturación la energía generada por la ENEE, dejando a la misma sin margen de utilidad y sin los ingresos necesarios para realizar las inversiones que se requieren para robustecer y hacer crecer la generación. Asimismo, el incremento en la deuda pública ha provocado un mayor servicio de la deuda generando efectos negativos sobre el flujo de caja para cubrir sus costos operativos y administrativos.

El déficit de la ENEE, al cierre de 2022 fue menor a la meta de déficit establecida en el MMFMP 2023-2026, sin embargo, la situación de flujo de caja de la ENEE sigue mostrando dificultades para cubrir los gastos de operación de la empresa que en gran medida se destina para gastos de compra de bienes y servicios específicamente en compra de energía eléctrica para la reventa.

Cuadro No. 7
Cuenta Financiera: Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)

| DETALLE | MMFMP 2023-2026 al cierre de 2022 ^{b/} | Ejecución al Cierre 2022 ^{a/} | % de Ejecución | MMFMP 2023-2026 al cierre de 2022 ^{b/} | Ejecución al Cierre 2022 ^{a/} | Diferencia |
|-------------------------------------|--|--|-------------------|--|--|--------------|
| | Millones de Lempiras | | | % del PIB | | |
| Ingresos Totales | 36,366.6 | 38,626.6 | 106.2% | 4.8% | 5.0% | -0.2% |
| Venta de bienes y servicios | 34,331.8 | 30,764.8 | 89.6% | 4.5% | 4.0% | 0.6% |
| Transferencias de la Admon. Central | 1,866.9 | 7,536.2 | 403.7% | 0.2% | 1.0% | -0.7% |
| <i>Corrientes</i> | 0.0 | 2,970.4 | - | 0.0% | 0.4% | -0.4% |
| <i>Capital</i> | 1,866.9 | 4,565.8 | 244.6% | 0.2% | 0.6% | -0.3% |
| Otros ingresos | 167.9 | 325.5 | 193.9% | 0.0% | 0.0% | 0.0% |
| Gastos Totales | 42,581.4 | 43,849.6 | 103.0% | 5.6% | 5.6% | 0.0% |
| Gastos Corrientes | 38,902.8 | 37,488.4 | 96.4% | 5.1% | 4.8% | 0.3% |
| Gastos de operación | 35,652.8 | 33,973.6 | 95.3% | 4.7% | 4.4% | 0.3% |
| Otros gastos | 3,250.0 | 3,514.8 | 108.1% | 0.4% | 0.5% | 0.0% |
| Gastos de Capital | 3,678.6 | 6,361.1 | 172.9% | 0.5% | 0.8% | -0.3% |
| BALANCE GLOBAL | -6,214.7 | -5,223.0 | 84.0% | -0.8% | -0.7% | -0.1% |

Fuente: DPMF, SEFIN.

a/ Preliminar

b/ En línea con el Decreto Legislativo No.30-2022

INSTITUTOS DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

Al cierre de 2022, los Institutos de Previsión y Seguridad Social mostraron un superávit de L12,671.7 millones, es decir 1.6% del PIB, reflejando un porcentaje de ejecución del 85.4%⁸, este comportamiento es explicado en gran medida por los menores crecimientos de los ingresos en las contribuciones al sistema (Patronales e Individuales), las cuales al cierre de 2022 mostraron un porcentaje de ejecución de 95.7%, cabe mencionar que el desempeño de este rubro es explicado en gran parte por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), el cual vio disminuido sus ingresos por la derogación de la ley marco de protección social, en la cual se mandaba al Régimen de Aportación Privado (RAP) a aportar al régimen de invalidez, vejez y muerte, en nombre de los afiliados a este instituto para luego ser trasladados estos recursos al régimen de Enfermedad y Maternidad.

Por su parte, el Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA) se vio afectado por una disminución en las cotizaciones patronales tanto del sector Gobierno, así como también del sector no Gubernamental.

Asimismo, el reglón de Otros Ingresos mostró un porcentaje de ejecución de 88.4%, el cual se debe en gran medida a la disminución de los ingresos por intereses y dividendos, producto de la disminución de las tasas de rentabilidad de los portafolios de inversión de los Institutos de Previsión y Seguridad Social, los cuales desde el año 2020 han mostrado el mismo comportamiento de crecimiento, el cual es menor a los niveles registrados antes de la Pandemia del Covid-19.

En consonancia con lo anterior, los factores que más han contribuido a la disminución de los intereses y dividendos de las rentas financieras de los institutos de previsión y seguridad social es la disminución de las tasas de rendimiento promedio de la banca privada, la cual desde el año 2020 en comparación a 2022 ha disminuido de 8.3% a 4.9% en moneda nacional y de 4.2% a 3.7% en moneda extranjera, por su parte la colocación de inversiones financieras de estos institutos tanto en los stocks de bonos públicos como privados, al cierre de 2022 disminuyeron en conjunto L4,313.0 millones en comparación a 2021, pasando de L54,621.2 millones a L50,308.2 millones, esta diferencia fue absorbida en gran medida por los rendimientos de la cartera de préstamos de estos institutos.

Los gastos totales al cierre de 2022 fueron de L26,482.4 millones, reflejando un porcentaje de ejecución de 95.7%. En cuanto, a los Gastos de Funcionamiento estos mostraron un 88.9% de ejecución, esto obedece a la no ejecución por parte del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) de contratos de productos y servicios como ser: oxígeno, material médico quirúrgico, servicios médicos, mantenimiento de equipos médicos, servicios informáticos y sistemas computarizados, entre otros.

En lo concerniente, a los pagos de jubilación y pensiones estos se mantuvieron en línea con lo proyectado en el MMFMP, situándose en 99.5% de ejecución, al cierre de 2022, la Institución que mayor contribución realizó a este gasto fue el INPREMA, el cual tuvo un incremento en sus gastos por jubilaciones y pensiones de 9.0% en comparación a 2021. Es importante mencionar que, una de las características principales de este gasto es su grado de rigidez, debido que su ejecución es de carácter obligatorio.

Por su parte, los Gastos de Capital alcanzaron un porcentaje de ejecución de 7.4% con respecto a lo proyectado en el MMFMP, este comportamiento obedece que dentro de las proyecciones del MMFMP se estimó que los institutos de previsión seguirían ejecutando los niveles de inversión reales de años anteriores, sin embargo, el IPM que es el instituto que mayor inversión real ejecutó en años anteriores⁹ en proyectos como ser la adquisición de equipos de cómputo y la compra de terrenos. En 2022, cambio de estrategia, y destino los recursos a áreas más prioritarias para el instituto, por el bajo crecimiento (1.0%) de sus ingresos totales al cierre de 2022 en comparación a 2021.

⁸ El desempeño financiero de estas instituciones ha mostrado una desaceleración desde 2019, mostrando un comportamiento similar para 2022, siendo las variables más afectadas los ingresos por contribuciones al sistema y los intereses y dividendos generados por las inversiones financieras de estos institutos.

⁹ El IPM ejecutó en promedio el 67.2% del total de la inversión real consolidada de los Institutos de Previsión y Seguridad Social para el periodo 2017-2021.

Cuadro No. 8
Cuenta Financiera: Institutos de Previsión y Seguridad Social Consolidado

| Detalle | MMFMP 2023-2026 al cierre de 2022 ^{b/} | Ejecución al Cierre 2022 ^{a/} | % de Ejecución | MMFMP 2023-2026 al cierre de 2022 ^{b/} | Ejecución al Cierre 2022 ^{a/} | Diferencia |
|----------------------------------|--|--|-------------------|--|--|-------------|
| | Millones de Lempiras | | | % PIB | | |
| Ingresos Totales | 42,499.8 | 39,154.1 | 92.1% | 5.6% | 5.0% | 0.6% |
| Contribuciones al sistema | 26,182.8 | 24,723.2 | 94.4% | 3.4% | 3.2% | 0.3% |
| <i>Patronales</i> | 18,080.0 | 15,831.1 | 87.6% | 2.4% | 2.0% | 0.3% |
| <i>Personales</i> | 8,102.8 | 8,892.1 | 109.7% | 1.1% | 1.1% | -0.1% |
| Otros ingresos | 16,317.0 | 14,430.9 | 88.4% | 2.1% | 1.9% | 0.3% |
| Gastos Totales | 27,667.7 | 26,482.4 | 95.7% | 3.6% | 3.4% | 0.2% |
| Gastos Corrientes | 27,476.9 | 26,468.2 | 96.3% | 3.6% | 3.4% | 0.2% |
| Gastos de funcionamiento | 8,738.4 | 7,771.4 | 88.9% | 1.2% | 1.0% | 0.1% |
| Pago de jubilaciones y pensiones | 18,557.4 | 18,473.0 | 99.5% | 2.4% | 2.4% | 0.1% |
| Otros gastos | 181.0 | 223.8 | 123.6% | 0.0% | 0.0% | 0.0% |
| Gastos de Capital | 190.8 | 14.2 | 7.4% | 0.0% | 0.0% | 0.0% |
| BALANCE GLOBAL | 14,832.1 | 12,671.7 | 85.4% | 2.0% | 1.6% | 0.3% |

Fuente: DPMF en base a la información de las instituciones.

Incluye: IPM, INJUPEMP, INPREMA, INPREUNAH e IHSS.

a/ Preliminar

b/ En línea con el Decreto Legislativo No.30-2022

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Al cierre de 2022, la AC presentó un déficit de L10,033.6 millones (1.3% del PIB), menor en L34,628.2 millones a lo establecido en el MMFMP 2023-2026 (L44,661.8 millones, 5.9% del PIB), es importante mencionar que este déficit está influenciado en gran medida por la mayor recaudación de ingresos tributarios, explicado principalmente por el proceso de reactivación económica el cual influyó positivamente en el dinamismo de la economía y el incremento de los precios producto del efecto inflacionario. Asimismo, el bajo déficit fue producto de los menores gastos, explicados en gran medida por la baja ejecución en los gastos de inversión pública para programas y proyectos, producto del reordenamiento del Gobierno donde se realizó el cambio de las unidades ejecutoras, dicho cambio conllevó a un proceso aproximado entre 6 y 8 meses para que estas lograran ejecutar los programas y proyectos de inversión pública.

Cuadro No.9
Cuenta Financiera de la Administración Central

| DETALLE | MMFMP 2023-2026 al cierre de 2022 ^{b/} | Ejecución al Cierre 2022 ^{a/} | % de Ejecución | MMFMP 2023-2026 al cierre de 2022 ^{b/} | Ejecución al Cierre 2022 ^{a/} | Diferencia |
|-----------------------------------|--|--|-------------------|--|--|--------------|
| | Millones de Lempiras | | | % del PIB | | |
| Ingresos y Donaciones | 138,530.8 | 152,542.5 | 110.1% | 18.2% | 19.6% | -1.4% |
| Ingresos Corrientes | 134,154.3 | 148,689.1 | 110.8% | 17.7% | 19.1% | -1.5% |
| Ingresos Tributarios | 124,192.3 | 137,519.0 | 110.7% | 16.4% | 17.7% | -1.4% |
| d/c Tasa de Seguridad | 3,501.1 | 3,810.3 | 108.8% | 0.5% | 0.5% | 0.0% |
| Ingresos No Tributarios | 9,962.0 | 11,170.1 | 112.1% | 1.3% | 1.4% | -0.1% |
| d/c Ingresos por Intereses ENEE | 1,916.5 | 1,895.5 | 98.9% | 0.3% | 0.2% | 0.0% |
| Ingresos por APP | 869.5 | 1,130.0 | 130.0% | 0.1% | 0.1% | 0.0% |
| Ingresos de Capital | 60.0 | 0.0 | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% |
| Donaciones | 3,447.1 | 2,723.5 | 79.0% | 0.5% | 0.4% | 0.1% |
| Gastos Totales | 183,192.6 | 162,576.1 | 88.7% | 24.1% | 20.9% | 3.2% |
| Gasto Corriente | 135,717.0 | 138,566.4 | 102.1% | 17.9% | 17.8% | 0.0% |
| Gasto de Consumo | 75,202.8 | 76,217.0 | 101.3% | 9.9% | 9.8% | 0.1% |
| Sueldos y Salarios | 60,501.9 | 58,532.9 | 96.7% | 8.0% | 7.5% | 0.4% |
| Bienes y Servicios | 14,701.0 | 17,684.1 | 120.3% | 1.9% | 2.3% | -0.3% |
| Comisiones | 671.8 | 1,060.1 | 157.8% | 0.1% | 0.1% | 0.0% |
| Intereses Deuda | 20,909.4 | 22,073.7 | 105.6% | 2.8% | 2.8% | -0.1% |
| Internos | 15,056.1 | 16,102.9 | 107.0% | 2.0% | 2.1% | -0.1% |
| Externos | 5,853.3 | 5,970.8 | 102.0% | 0.8% | 0.8% | 0.0% |
| d/c Intereses ENEE | 1,916.5 | 1,895.5 | 98.9% | 0.3% | 0.2% | 0.0% |
| Transferencias Corrientes | 38,932.9 | 39,215.5 | 100.7% | 5.1% | 5.0% | 0.1% |
| Gasto Corriente Primario | 114,135.8 | 115,432.6 | 101.1% | 15.0% | 14.9% | 0.2% |
| Ahorro en Cuenta Corriente | -1,562.7 | 10,122.7 | -647.8% | -0.2% | 1.3% | -1.5% |
| Gasto de Capital | 47,475.6 | 24,009.7 | 50.6% | 6.3% | 3.1% | 3.2% |
| Inversión | 28,988.7 | 6,664.3 | 23.0% | 3.8% | 0.9% | 3.0% |
| Transferencias de Capital | 18,487.0 | 17,345.4 | 93.8% | 2.4% | 2.2% | 0.2% |
| Balance Global | -44,661.8 | -10,033.6 | - | -5.9% | -1.3% | - |

Fuente: DPMF-SEFIN

a/ Preliminar

b/ En línea con el Decreto Legislativo No.30-2022

Ingresos

Los ingresos tributarios al cierre de 2022 se situaron por encima de los parámetros establecidos en el MMFMP 2023-2026, los cuales al cierre de 2022 se ubicaron en L137,519.0 millones mayores en L13,326.7 millones, mostrando un grado de cumplimiento de 110.7% con respecto a lo estimado.

Es importante mencionar, que el buen comportamiento¹⁰ de los ingresos tributarios obedece tanto al alto grado de cumplimiento de los obligados tributarios en la cancelación de los pagos a cuenta, pagos en los cuales se marcó la pauta de un crecimiento sostenido en la recaudación del Impuesto Sobre la Renta (ISR)

¹⁰ El comportamiento de los ingresos tributarios al cierre de 2022, obedece principalmente al dinamismo de la actividad económica, la cual se puede observar en el Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE) el cual a Diciembre de 2022 denota un incremento de 4.2%; los sectores que más han contribuido en la mejora del índice son: Hoteles y Restaurantes, Intermediación Financiera, Construcción, Industria Manufacturera y Comercio, sectores los cuales juegan un papel importante en la recaudación tributaria.

durante 2022. Asimismo, el Impuesto Sobre la Venta (ISV) reflejó una significativa recuperación, denotando un crecimiento de 4.1% influenciado por la recuperación de la actividad económica y el dinamismo del consumo impactando positivamente en la recaudación de este Impuesto.

Cabe destacar, que los ingresos que mostraron un mayor porcentaje de ejecución fueron: Impuesto Sobre Renta (ISR) 123.3%, Importaciones 113.5%, Impuesto Sobre Venta (ISV) 104.1% y Aporte Atención a Programa Sociales y Conservación al Patrimonio Vial (ACPV) 98.9%.

Los principales Impuestos que presentaron una mayor participación dentro del total de ingresos tributarios en cuanto al cumplimiento de las metas contempladas dentro de las estimaciones del MMFMP 2023-2026 fueron: ISR 32.0%, ISV 40.8% y ACPV 8.0%, es importante mencionar que en estos impuestos se concentra el 80.8% del total de Ingresos Tributarios al cierre de 2022.

Cuadro No. 10
Ingresos de la Administración Central 2022

| DETALLE | MMFMP 2023-2026 al cierre de 2022 ^{b/} | Ejecución al Cierre 2022 ^{a/} | % de ejecución |
|--------------------------------|--|--|-------------------|
| | Millones de Lempiras | | |
| Ingresos Corrientes | 134,154.3 | 148,689.1 | 110.8% |
| Ingresos Tributarios | 124,192.3 | 137,519.0 | 110.7% |
| Renta | 35,669.3 | 43,987.5 | 123.3% |
| Ventas | 53,853.4 | 56,067.4 | 104.1% |
| Aporte Social y Vial | 11,123.3 | 11,003.7 | 98.9% |
| Importaciones | 5,728.7 | 6,500.7 | 113.5% |
| Tasa de Seguridad | 3,501.1 | 3,810.3 | 108.8% |
| Otros | 14,316.6 | 16,149.6 | 112.8% |
| Ingresos No Tributarios | 9,962.0 | 11,170.1 | 112.1% |

Fuente: DPMF-SEFIN

a/ Preliminar

b/ En línea con el Decreto Legislativo No.30-2022

Gastos

Por otra parte, los gastos durante 2022 se vieron influenciados por un mayor control, reorientación y reasignación de gastos no prioritarios, así como la eliminación de los fideicomisos. Además, por la baja ejecución en los gastos de inversión pública para programas y proyectos, producto del reordenamiento del Gobierno donde se realizó el cambio de las unidades ejecutoras por la eliminación de instituciones con duplicidad de funciones que impiden la eficiencia pública.

Cabe destacar, que se tuvo como objetivo fundamental el uso responsable de los recursos mediante eficiencia y transparencia, teniendo como meta el retorno al proceso de consolidación fiscal para tener unas finanzas públicas sanas que sean sostenibles en el corto y mediano plazo. Por lo cual, la política fiscal estuvo enmarcada en los artículos No.275-E y 275-F del Decreto Legislativo No.30-2022 en línea con el cumplimiento de la LRF.

Cuadro No.11
Administración Central: Gasto Total

| DETALLE | MMFMP 2023-2026 al cierre de 2022 ^{b/} | Ejecución al Cierre 2022 ^{a/} | % de Ejecución | MMFMP 2023-2026 al cierre de 2022 ^{b/} | Ejecución al Cierre 2022 ^{a/} | Diferencia |
|---|--|--|-------------------|--|--|--------------|
| | Millones de Lempiras | | | % del PIB | | |
| Gasto Total | 183,192.6 | 162,576.1 | 88.7% | 24.1% | 20.9% | 3.2% |
| Gasto Corriente | 135,717.0 | 138,566.4 | 102.1% | 17.9% | 17.8% | 0.0% |
| Gasto de Consumo | 75,202.8 | 76,217.0 | 101.3% | 9.9% | 9.8% | 0.1% |
| Sueldos y Salarios | 60,501.9 | 58,532.9 | 96.7% | 8.0% | 7.5% | 0.4% |
| Bienes y Servicios | 14,701.0 | 17,684.1 | 120.3% | 1.9% | 2.3% | -0.3% |
| Intereses Deuda^{c/} | 21,581.2 | 23,133.8 | 107.2% | 2.8% | 3.0% | -0.1% |
| Internos | 15,330.7 | 16,851.9 | 109.9% | 2.0% | 2.2% | -0.2% |
| Externos | 6,250.5 | 6,281.9 | 100.5% | 0.8% | 0.8% | 0.0% |
| <i>d/c Intereses externos pagados por la deuda ENEE</i> | 1,916.5 | 1,895.5 | 98.9% | 0.3% | 0.2% | 0.0% |
| Transferencias Corrientes | 38,932.9 | 39,215.5 | 100.7% | 5.1% | 5.0% | 0.1% |
| Gasto de Capital | 47,475.6 | 24,009.7 | 50.6% | 6.3% | 3.1% | 3.2% |
| Inversión | 28,988.7 | 6,664.3 | 23.0% | 3.8% | 0.9% | 3.0% |
| Transferencias de Capital | 18,487.0 | 17,345.4 | 93.8% | 2.4% | 2.2% | 0.2% |

Fuente: DPMF-SEFIN

a/ Preliminar

b/ En línea con el Decreto Legislativo No.30-2022

c/ Incluye Comisiones

Al cierre de 2022, los gastos totales de la AC fueron de L162,576.1 millones, menor en L20,616.5 millones a lo establecido en el MMFMP 2023-2026 (L183,192.6 millones), mostrando un porcentaje de ejecución de 88.7%. Esto explicado principalmente por un aumento en el gasto corriente, el cual se ubicó en L138,566.4 millones, mayor en L2,849.4 millones a lo esperado en el MMFMP 2023-2026 (L135,717.0 millones). Dicho aumento se debe en gran medida por el aumento de las transferencias corrientes (las instituciones descentralizadas y desconcentradas) y a la compra de bienes y servicios. Cabe destacar, que del total de Gastos Corrientes los más representativos fueron: Sueldos y Salarios 42.2%, Transferencias Corrientes 28.3%, Intereses y Comisiones 16.7%, Compra de Bienes y Servicios 12.8%.

En lo concerniente, al gasto de capital fue de L39,215.5 millones al cierre de 2022, monto menor en L23,465.9 millones a lo estimado en el MMFMP 2023-2026 (L47,475.6 millones), mostrando un porcentaje de ejecución de 50.6%. Cabe destacar, que el 72.2% corresponde a Transferencias de Capital y el 27.8% corresponde a la Inversión Real, el menor gasto de capital observado estuvo influenciado principalmente por una baja ejecución en la inversión pública como se explicó anteriormente.

Con base a todo lo anterior, ya se describió el comportamiento del balance global de los diferentes niveles de gobierno, por lo cual a continuación se describirá el financiamiento del SPNF siendo el nivel de gobierno al cual se le da mayor seguimiento en línea con lo establecido en la LRF y es importante mencionar como se financió el Balance Global del SPNF.

Para 2022, en las estimaciones para el financiamiento del balance global del SPNF se programó un resultado de 4.9% del PIB, en línea con lo establecido en el artículo No.275-F del Decreto No.30-2022 contentivo de la Modificación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales. Entretanto, al cierre de dicho año el déficit del SPNF se ubicó en 0.2% del PIB; financiado principalmente con recursos externos netos equivalentes al 1.3% del PIB derivado de

desembolsos procedentes mayormente de organismos multilaterales (Banco Interamericano de Desarrollo –BID- y Banco Centroamericano de Integración Económica –BCIE-) orientados en su mayoría al apoyo presupuestario; compensados por la acumulación neta de activos financieros internos (básicamente por depósitos).

**Cuadro No.12
Financiamiento del SPNF**

| Descripción | 2022 | |
|----------------------------------|--|--|
| | MMFMP 2023-2026 al cierre de 2022 ^{b/} | Ejecución al cierre de 2022 ^{a/} |
| | % PIB | |
| Financiamiento Neto Total | 4.9 | 0.2 |
| Financiamiento Externo Neto | 2.3 | 1.3 |
| Financiamiento Interno Neto | 2.6 | -1.1 |

Fuente: DPMF-SEFIN

a/ Preliminar

b/ En línea con el Artículo No.275-F del Decreto Legislativo No. 30-2022.

A continuación, se describirá el comportamiento de la Segunda Regla Plurianual de Desempeño Fiscal establecida en la LRF:

Gasto corriente nominal primario

Según el Artículo 3, numeral 1, inciso b) de la LRF, el incremento anual del gasto corriente nominal primario de la AC no puede ser mayor al promedio anual de los últimos diez (10) años del crecimiento real del PIB más la inflación promedio para el siguiente año.

Al cierre 2022, el monto del gasto corriente nominal primario de la AC fue de L115,432.6 millones (14.9% del PIB). El crecimiento de los gastos antes mencionados, son explicados en gran medida por mayor gasto en la adquisición de bienes y servicios, así como un mayor gasto de las transferencias corrientes de la AC, explicado principalmente por el aumento de las transferencias a las instituciones descentralizadas y desconcentradas, es importante mencionar que estas transferencias fueron orientadas principalmente a programas de atención social.

Al respecto, el gasto corriente nominal primario de la AC al cierre de 2022, mostró un crecimiento interanual de 7.7%. Es importante mencionar, que la planificación de la ejecución del gasto corriente nominal primario al cierre de 2022 estuvo por debajo del crecimiento interanual estimado de 9.5% tanto del MMFMP 2023-2026 como en las metas de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal establecidas mediante Decreto Legislativo No.30-2022, Artículo 275-F para el cierre de 2022.

En lo concerniente al comportamiento de la Tercera Regla Plurianual de Desempeño Fiscal establecida en la LRF, esta se describe a continuación:

Nuevos atrasos de pagos

En el cumplimiento a dicha Regla, se establece un techo máximo de nuevos atrasos de pagos mayores a 45 días de la AC al cierre del año fiscal, a partir de la aprobación de la LRF, no podrán ser en ningún caso superior al cero punto cinco por ciento (0.5%) del PIB en términos nominales.

En cumplimiento a dicha Regla, el resultado al cierre de 2022 refleja un monto equivalente a 0.02% del PIB, el cual está en línea con el techo establecido en la LRF que establece que no puede ser superior a 0.5% del PIB, en tal sentido, estuvo por debajo en 0.48pp del PIB.

Cuadro No. 13
Administración Central: Nuevos Atrasos de Pagos mayores a 45 días
2022

| DETALLE | Ejecución al Cierre 2022 ^{a/} | |
|---|--|-----------|
| | Millones de Lempiras | % del PIB |
| Nuevos Atrasos de pagos mayores a 45 días | 159.1 | 0.02% |

Fuente: DPMF-SEFIN

a/ Preliminar

b/ En línea con el Decreto Legislativo No.30-2022

Concesión neta

Al cierre de 2022, el comportamiento de la cartera de préstamos de manera consolidada de los Institutos de Previsión fue la siguiente:

Cuadro No. 14
Consolidado Institutos de Previsión
Concesión Neta de Préstamos
Al Cierre 2022^{a/}

| Descripción | Concesión | Recuperación | Concesión Neta |
|--------------|----------------------|-----------------|----------------|
| | Millones de Lempiras | | |
| INJUPEMP | 2,137.9 | 2,079.9 | 58.0 |
| INPREMA | 13,605.8 | 6,464.9 | 7,141.0 |
| IPM | 6,596.9 | 5,911.2 | 685.7 |
| INPREUNAH | 426.4 | 433.4 | -7.0 |
| TOTAL | 22,767.1 | 14,889.4 | 7,877.7 |

Fuente: DPMF con base a la información de las instituciones

a/ Preliminar

Los Institutos de Previsión al cierre de 2022, mostraron una concesión neta de préstamos de L7,877.7 millones, la cual fue impulsada por un aumento significativo de la colocación de créditos a los afiliados de los institutos la cual fue superior a la recuperación de estos.

Es importante mencionar, que el INPREMA muestra una concesión neta de L7,141.0 millones, este comportamiento estuvo influenciado por las medidas tomadas por la comisión interventora de este instituto en aras de implementar medidas que permitieran lograr una mayor rentabilidad y mejores opciones de crédito para los afiliados, por lo que ejecutó un plan de consolidación de deudas en materia crediticia para los docentes, utilizando el fideicomiso denominado “Plan Concreto”, el cual el INPREMA mantenía con el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BAHNPROVI), de esta manera las deudas que los maestros tenían con el fideicomiso fueron absorbidas por la cartera de préstamos de este instituto, permitiendo mayores facilidades de créditos para los afiliados ya que las tasas bajaron del 16% hasta el 13%, logrando mayores plazos de crédito y salidas de efectivo de hasta el 30% de los montos consolidado.

Por otra parte, la colocación de préstamos del INJUPEMP al cierre de 2022, mostró una concesión neta de L58.0 millones, superior en L74.8 millones con respecto a lo ejecutado al I Semestre de 2022 (L-15.1 millones), este leve aumento se dio como producto de una mayor colocación de préstamos, la cual fue contrarrestada por el aumento de la recuperación de los préstamos “CREDI YA”, los cuales fueron otorgados desde el mes de julio a noviembre y fueron recuperados en su totalidad en el mes de diciembre; estos préstamos permiten un monto máximo equivalente al 90% del pago que le corresponde a cada afiliado en concepto de décimo cuarto mes a una tasa del 17.0%.

Es importante señalar, que el comportamiento de la colocación de préstamos del INJUPEMP al cierre de 2022 en comparación al cierre de 2021 ha sido significativamente menor, debido que la colocación de préstamos vía alivio de deuda para empleados públicos ha sido menor; entre los beneficios que brinda este tipo de préstamos se encuentran: plazos más extensos de pagos y bajas tasas de interés.

En cuanto al Instituto de Previsión Militar (IPM), este instituto ha mostrado una concesión neta de préstamos al cierre de 2022 de L685.7 millones, cabe mencionar que este instituto desde el año 2015 presenta una concesión neta promedio mayor a L450 millones. Este comportamiento alista en la cartera de préstamos se debe en gran medida porque las autoridades de dicha institución consideran que los rendimientos generados contrarrestan el déficit actuarial.

En lo concerniente, al Instituto de Previsión de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH) este es el único que ha mostrado una concesión neta negativa de -L7.0 millones, lo que significa que ha recuperado más préstamos de los colocados en el monto mencionado anteriormente.

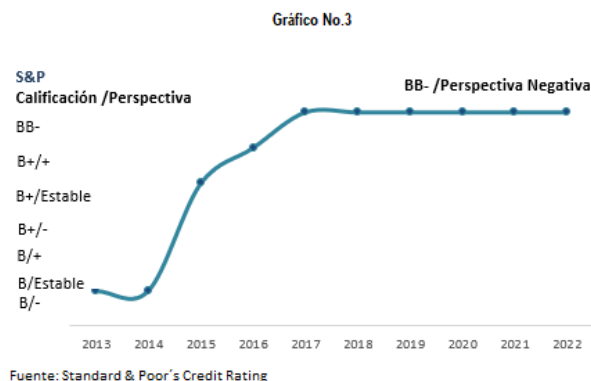
Cabe destacar que al cierre de 2022, ningún instituto de previsión, salvo el INPREUNAH cumplió el Artículo No. 162 de las disposiciones generales del presupuesto General de ingresos y egresos de la república para el ejercicio 2022, el cual dice: *“Para la ejecución del presupuesto del presente Ejercicio Fiscal, los institutos de previsión, INPREMA, INJUPEMP, INPREUNAH e IPM, deberán obtener una Concesión Neta de Préstamos igual o menor a cero, es decir que los otorgamientos de préstamos deberán ser igual o menor al monto de la recuperación de estos.”*

A pesar que, el indicador de concesión neta de préstamos no afecta el déficit del SPNF y es registrado en la cuenta financiera del SPNF en un renglón dentro del financiamiento; Se le debe dar seguimiento y monitoreo al comportamiento que han tenido estos Institutos, ya que este indicador es relevante para las

finanzas del Gobierno, dado que, si se produce una inadecuada gestión de la concesión neta, esto podría poner en riesgo los beneficios adquiridos por los afiliados de los distintos Institutos, en el corto y mediano plazo.

Calificación Crediticia del Gobierno de Honduras

Durante 2022, la calificadora de riesgo Standard & Poor's mantuvo la calificación al Gobierno de Honduras en el factor riesgo país de BB-. Asimismo, la firma calificadora realizó un cambio en la perspectiva pasando de estable a negativo. Algunas consideraciones que realizan, es que el actual Gobierno ha establecido un fuerte compromiso para combatir la corrupción y aumentar la transparencia fiscal, lo que permitirá aumentar la confianza de los inversionistas.



Asimismo, consideran que el compromiso del Gobierno para respaldar la salud financiera de la ENEE y para lograr la sostenibilidad de sus finanzas, conduzca a realizar una efectiva reforma energética con el objetivo de reducir los costos de producción, un sistema de electricidad más eficiente, lo que mejorará la competitividad general de la economía.

Por otra parte, consideran que los indicadores externos de Honduras se mantengan sólidos. Así como también la relación con diversas instituciones multilaterales y acceso a líneas de crédito.

Ejecución presupuestaria de 2022 como resultado de las medidas tomadas

El Gobierno para 2022, como parte de la reforma estructural en materia fiscal, aprobó la eliminación de los contratos y convenios de fideicomisos¹¹ que en su mayoría fueron lesivos protegidos por leyes de secretividad que también han sido derogadas. El proceso de liquidación continúa de estos, fortalece la transparencia en el manejo de los recursos públicos y las operaciones del Estado a través de la Cuenta Única de la Tesorería (CUT), ya que regresan los recursos a la CUT.

Los cambios estructurales promovidos en 2022 incluyen la aprobación de la Ley Especial Para Garantizar el Servicio de la Energía Eléctrica como un Bien Público de Seguridad Nacional y un Derecho Humano de Naturaleza Económica y Social. Se revisaron 27 contratos de energía eléctrica y se renegociaron 18, representando a largo plazo un ahorro por alrededor de L37,000.0 millones que se suma al efecto de eliminación de los fideicomisos¹².

Asimismo, el Gobierno implementó medidas de política monetaria y fiscal que contribuyeron a disminuir los efectos inflacionarios como ser:

¹¹ Es importante mencionar, que los recursos que eran manejados por los diferentes fideicomisos para la ejecución de programas y proyectos serán incorporados al Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y serán ejecutados por las diferentes Secretarías de Estado.

¹² Es importante mencionar, que los recursos que eran manejados por los diferentes fideicomisos para la ejecución de programas y proyectos fueron incorporados al Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y serán ejecutados por las diferentes Secretarías de Estado.

- Bono Tecnológico, Bono Cafetalero y el Bono Ganadero que en conjunto sumaron L1,000 millones para la mejora de la productividad por área cultivada.
- El Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), apoyó a los sectores productivos y al sector vivienda con una reducción histórica en las tasas de interés de entre el 4% y 7%, desembolsando un monto de L6,480.2 millones.
- Reducción de L10.00 al impuesto de ACPV¹³ en el galón de la gasolina súper, regular y diésel.
- Absorción a partir del 15 de marzo de manera continua el 50% de los incrementos semanales en el precio del galón de diésel.
- Subsidio al precio del gas LPG en L1,201.5 millones.

Adicional a todo lo anterior, se suman las transferencias condicionadas para las familias más pobres de 2,007 aldeas y energía eléctrica gratuita para más de novecientas mil familias con consumos por debajo de los 150 kilovatios hora.

Por otra parte, como producto del reordenamiento del Gobierno se eliminaron instituciones con duplicidad de funciones lo cual impedía la eficiencia en las finanzas públicas y se comenzó con la elaboración del diseño de los programas de inversión pública en línea con las prioridades para refundar Honduras.

Asimismo, se tomó medidas aplicando diversos decretos tanto ejecutivos como legislativos como respuesta a la crisis financiera, económica y social. En tal sentido, se aplicaron también para hacer frente a las obligaciones financieras como el pago significativo del servicio de la deuda interna y externa al I Trimestre de 2022, incluyendo el pago por el vencimiento del primer Softbullet de un Bono Soberano, debido a los problemas de caja que recibió el Gobierno en 2022. Sin embargo, se cumplió con todas las obligaciones financieras adquiridas por administraciones anteriores y también se cancelaron pagos de ejercicios fiscales que no se realizaron en los años correspondientes. Lo anterior, respalda el compromiso del Gobierno en cumplir con todas sus obligaciones financieras.

También se aprobó la modificación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para 2022, con el objetivo de revertir las condiciones de pobreza, altas tasas de desempleo, migración y crear mejores condiciones sociales para la población, otorgar subsidios a la energía y combustibles, generación de empleo, mejorar la situación financiera de la ENEE, formación de los jóvenes por medio del deporte y la cultura, financiamiento a sectores sociales, así como el pago del servicio de la deuda pública y realizar inversión en infraestructura, lo cual se espera que contribuya a un mayor crecimiento económico.

Cabe señalar, que en la modificación del presupuesto para 2022 se incorporaron proyectos de inversión social y generación de empleo, especialmente en los sectores: social, educación, salud, agrícola, recursos naturales y ambiente, energía, formación de jóvenes, acceso a créditos e infraestructura. Todo lo antes mencionado, estuvo en línea con las prioridades de los programas sociales y de inversión, del Gobierno de la República enmarcado en el Plan para Refundar Honduras.

Es importante mencionar, que los compromisos financieros contraídos por el Gobierno de la República estuvieron enmarcados dentro de las metas MacroFiscales establecidas en la LRF.

Por otra parte, en el marco de lo establecido mediante Decreto Legislativo No.66-2022 y PCM No.09-2022, en los cuales se eliminan todos los fideicomisos, se ordena que las instituciones que procedan a realizar

¹³ ACPV: Aporte Atención Programas Sociales y Conservación al Patrimonio Vial

la rescisión y liquidación de los contratos o convenios suscritos. Es importante mencionar, que los fideicomisos en caso de contar con disponibilidad de recursos estos deberán ser transferidos en su totalidad a la CUT.

En línea con lo antes mencionado, la liquidación de los fideicomisos será coherente con el marco legal elaborado como parte del proceso de liquidación. También se contará con su debida auditoria. En caso, que los fideicomisos tengan que cumplir con obligaciones financieras estas serán canceladas por el Gobierno como mecanismo para su liquidación y dichos recursos deberán de incorporarse al presupuesto respectivo.

Con base en todo lo anterior, denota el compromiso del Gobierno atendiendo a los sectores más vulnerables otorgando subsidios, bonos y transferencias monetarias mediante la inversión social. Así como también ordenando todo el aparato gubernamental. En virtud de lo anteriormente expuesto, El Gobierno ha cumplido con todas las obligaciones de servicio de la deuda interna y externa con el propósito de atender de manera integral y responsable muchas dificultades heredadas del Gobierno anterior a fin de restablecer su equilibrio y reactivar el crecimiento económico sostenible. Así como también para contrarrestar las oscilaciones en la economía hondureña producto de choques externos.